

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1176.

28.08.2012.

En Hijuelas, siendo las diez horas diez minutos del día martes veintiocho de Agosto del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 546 de fecha 27.08.2012. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas.
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico.
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal.
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Jefe Departamento de Salud

TABLA DE LA SESION

1. Varios

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión.

1. VARIOS

El Director del Departamento de Salud Municipal, hace entrega a los srs. Concejales, del Reglamento de Calificación del Personal del Departamento de Salud Municipal de Higueñas, señalando que pese a efectuarse el procedimiento, guiados por la normativa legal, no existía a la fecha una reglamentación sobre dicha calificación.

Consultados los Srs. Concejales, el Sr. Olivares señala que no estaría votando, dado que solamente ha recepcionado el documento en este momento, no contando con tiempo para estudiarlo.

La Sra. Saavedra indica que tampoco vota, por cuanto necesita tiempo para analizarlo, además de consultar la opinión de los funcionarios sobre dicho reglamento.

La Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Frez, Hernández y Arévalo, aprueban el reglamento propuesto.

En otro tema, el Secretario Comunal de Planificación señala que se estaría llamando en fecha próxima a licitación por la mantención de áreas verdes, jardines y plazas de la comuna, para cuyo efecto se requeriría contar con la aprobación de dicho llamado, por parte del Concejo Municipal.

Sometido a consideración, se aprueba el referido llamado a licitación, por la Sra. Alcaldesa y los concejales Srs. Vicencio, Frez, Hernández y Arévalo.

A continuación, informa también el funcionario, que se haría necesario efectuar llamado a licitación pública, por la concesión de los servicios de recolección de residuos domiciliarios y disposición final de los mismos, habiéndose recepcionado las bases propuestas por el municipio y revisadas por la Fiscalía Nacional Económica.

Los Srs. Concejales entregan sus opiniones con respecto a los servicios de mantención de áreas verdes y la concesión por servicio de aseo, efectuando algunas sugerencias y planteando sus inquietudes.

Sometido a consideración el llamado a licitación pública para la concesión de los servicios antes mencionados, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

En otra materia, el Jefe del Departamento de Finanzas, explica sobre la comunicación breve No 45, mediante la cual se solicita autorización para efectuar modificación presupuestaria por valor total de \$ 89.666.517.

Detalla el funcionario que dicha modificación correspondería a la creación de partidas de egresos relacionadas con los proyectos de inversión Construcción Alumbrado Público Calle Nueva, Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Los Jardines y Parque, Construcción Cierre Perimetral Multicancha Población Sven Krarup y Cierre Escuela Ana Jesús Ibacache, Adquisición Juegos Diversos Sectores, Adquisición Paraderos Sven Krarup, Adquisición Paraderos Calle Copiapó y Población Sven Krarup, Entubamiento Villa Las Palmas y Barrera Población Sven Krarup, Construcción Lomo de Toro Villa Las Palmas y Población Sven Krarup, Construcción Puente Los Pinos de Romeral, todo ello con cargo a mayores ingresos de la partida Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.

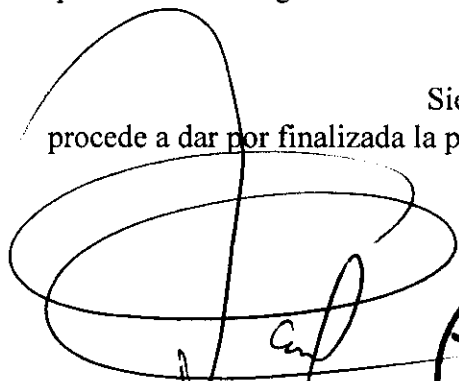
Sometida a consideración la modificación presupuestaria propuesta, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

A continuación, la Asesora Jurídica presenta propuesta de Reglamento de Transparencia para la aprobación del Concejo Municipal.

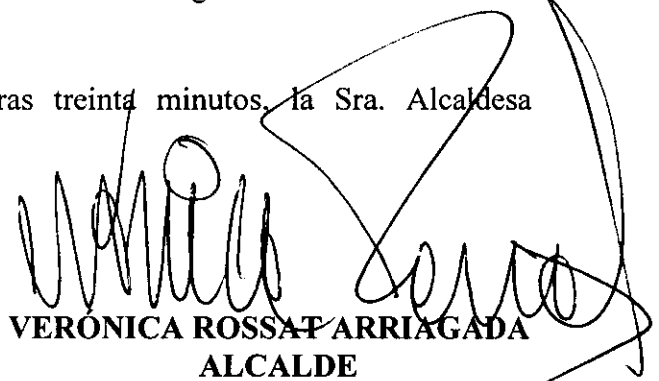
La Sra. Hernández destaca el trabajo que están realizando los funcionarios encargados, en relación a dicha materia.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, con la excepción del Sr. Olivares, quien se abstiene de votar, señalando que le habrían surgido dudas al leerlo y que necesitaría efectuar algunas consultas.

Siendo las diez horas treinta minutos, la Sra. Alcaldesa procede a dar por finalizada la presente sesión.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDE



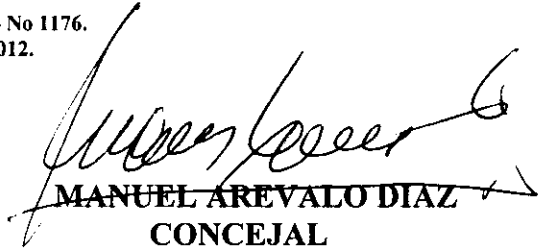
GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**



**MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL**



**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**